

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

| • | | . , | | | | |
|---|---|-----|---|---|----|---|
| | N | 11 | m | Δ | rn | ۰ |
| | | | | | | |

Referencia: Expte. n° 2145-17.117/17

VISTO el expediente Nº 2145-17.117/17, por el cual se propicia la renuncia y la designación de funcionarios en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, el Decreto Nº 23/07, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 23/07 fue creado el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y se aprobó su estructura orgánico funcional;

Que José Ramón Artigas presentó su renuncia al cargo de Director General de Administración del organismo, a partir del 10 de agosto de 2017, quien había sido designado por Decreto N° 29/16;

Que la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo, informó a fs. 14 que el agente no tiene actuaciones sumariales pendientes;

Que por consecuencia, se propicia la designación en el mismo cargo y a partir de la misma fecha, de Juan Facundo FERNÁNDEZ, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la designación propiciada tendrá efecto a partir de fecha cierta, exceptuando la misma de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaria de Hacienda del Ministerio de Economía:

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en el ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 10 de agosto de 2017, la renuncia al cargo de Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, de José Ramón ARTIGAS (D.N.I. Nº 17.854.499 - Clase 1966), quien había sido designado por Decreto Nº 29/16.

ARTÍCULO 2º. Designar en el ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108, y 109 de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a partir del 10 de agosto de 2017, en el cargo de Director General de Administración, a Juan Facundo FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 30.245.645 – Clase 1983).

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.